

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO No 013
 (Abril 12 de 2021)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL
 PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN
 EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA,
 en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01,
 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12 ,
 expedido en el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

- A. Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.
- B. Que mediante resolución número 73935 de Marzo 26 de 2021, se asignaron a la institución \$10.000.000 para Fotocopias guías de aprendizaje, los cuales es necesario adicionar al presupuesto vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ML. (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO No 013
 (Abril 12 de 2021)

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.000.000,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	10.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ML. (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESÚS MEJÍA	10.000.000,00
5010102020402	05	RES 73935-2021 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FOTOCOPIAS GUIAS DE APRENDIZAJE	10.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ML. (\$126.269.304,48).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

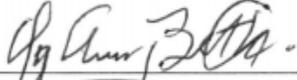
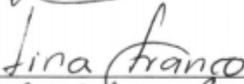
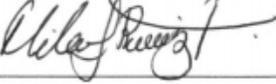
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí, a los 12 días del mes de Abril de 2021.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO No 013
 (Abril 12 de 2021)

FIRMAS ASISTENCIA CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CELULAR	TELEFONO	FIRMA
OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS	32520908	Rectora	3163973257	3731240	
DIEGO ALBERTO CASTAÑO M.	71681509	Docente	3122729490	3731240	
LINA MARIA FRANCO MEJIA	43903028	Docente	3166979801	3769924	
MILENA JANETH RUIZ TABORDA	43168662	Representante de exalumnos	3022220661	3714840 578336	
LAURA ALEJANDRA URIBE	1036609566	Representante de Padres	3206860889	5964623	
BEATRIZ ADRIANA FLÓREZ	1039048448	Representante sector productivo	3147279257	2772520 NO	
VIVIANA MARCELA SALDARRIAGA	1036609867	Representante de padres	3002084762 304381991	375370	
ISABELA PÉREZ BONILLA	1033177064	Consejera Estudiantil	3004033798		